



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



**INFORME DE AUDITORÍA
MODALIDAD REGULAR**

**INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA. "IPCC"
VIGENCIA 2014**

CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA

Cartagena, Julio de 2015



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE
CARTAGENA DE INDIAS "IPCC"

Vigencia 2014.

Contralor Distrital

MARIO ANDRES FELIZ MONSALVE

Equipo Directivo

FERNANDO NIÑO MENDOZA (D.T.A.F)

Coordinador

ROBINSON MENDOZA ARCINIEGAS

Equipo Auditor

JAIRO SIERRA HERNANDEZ (Líder)

ARIEL GONZALES CARDALES (Auditor)

MARIANO GUERRERO VASQUEZ (Apoyo Contable)



TABLA DE CONTENIDO

| | Pág. |
|--|-----------|
| 1. DICTAMEN INTEGRAL | 4 |
| 1.1 Concepto sobre Fenecimiento | 5 |
| 1.1.1 Control de Gestión | 5 |
| 1.1.2 Control de Resultados | 6 |
| 1.1.3 Control Financiero y Presupuestal | 7 |
| 1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables | 7 |
| 2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA | 09 |
| 2.1. CONTROL DE GESTIÓN | 09 |
| 2.1.1 Factores Evaluados | 09 |
| 2.1.1.1 Ejecución Contractual | 09 |
| 2.1.1.1.1. Orden de Prestación. | 10 |
| 2.1.1.1.2. Suministro. | 10 |
| 2.1.1.1.3. Otros. | 11 |
| 2.1.1.2 Resultado Evaluación Rendición de la Cuenta | 11 |
| 2.1.1.3 Legalidad | 11 |
| 2.1.1.4 Gestión Ambiental | 12 |
| 2.1.1.5 Tecnologías de la Comunicación y la información (TICS) | 12 |
| 2.1.1.6 Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento | 13 |
| 2.1.1.7 Control Fiscal Interno | 15 |
| 2.2. CONTROL DE RESULTADOS | 16 |
| 2.3. CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL | 16 |
| 2.3.1 Estados Contables | 17 |
| 2.3.1.1 Concepto de Control Interno Contable | 18 |
| 2.3.2 Gestión Presupuestal | 19 |
| 2.3.3 Gestión Financiera | 19 |
| 3. OTRAS ACTUACIONES | 20 |
| 3.1. Seguimiento al Memorando | 20 |
| 3.2. Atención de Quejas | 20 |
| 4. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE OBSERVACIONES | 21 |



Cartagena de Indias, julio de 2015.

Doctora:

NACIRA AYOS FIGUEROA

Directora Instituto de Patrimonio y Cultura del
Distrito de Cartagena de Indias "IPCC".

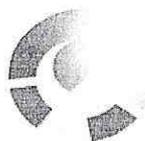
Asunto: Dictamen de Auditoría vigencia 2014.

La Contraloría Distrital de Cartagena, con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Modalidad Regular al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2014, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Distrital de Cartagena, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena, "IPCC", que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene la evaluación de los aspectos: Control a la Gestión, Control de Resultados y Control Financiero, que una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, serán corregidos por la entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.



1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO.

Con base en la calificación total de **96** puntos, sobre la Evaluación de Gestión y Resultados, la Contraloría Distrital de Cartagena FENECE la cuenta del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias "IPCC", correspondiente a la vigencia fiscal 2014.

| MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA "IPCC" 2014 | | | |
|--|----------------------|-------------|--------------------|
| Componente | Calificación Parcial | Ponderación | Calificación Total |
| 1. Control de Gestión | 93,9 | 0,5 | 46,9 |
| 2. Control de Resultados | 98,8 | 0,3 | 29,6 |
| 3. Control Financiero | 97,1 | 0,2 | 19,4 |
| Calificación total | | 1,00 | 96,0 |
| Fenecimiento | FENECE | | |
| Concepto de la Gestión Fiscal | FAVORABLE | | |

| RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO | |
|---|-----------|
| Rango | Concepto |
| 80 o más puntos | FENECE |
| Menos de 80 puntos | NO FENECE |

| RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL | |
|---|--------------|
| Rango | Concepto |
| 80 o más puntos | FAVORABLE |
| Menos de 80 puntos | DESFAVORABLE |

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

1.1.1. Control de Gestión

La Contraloría Distrital de Cartagena como resultado de la auditoría adelantada al IPCC, conceptúa que el concepto del Control de Gestión, es **FAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de **93.9** puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:



EVALUACIÓN FACTORES

TABLA 1
CONTROL DE GESTIÓN
INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA "IPCC"
2014

| Factores | Calificación Parcial | Ponderación | Calificación Total |
|---|----------------------|-------------|--------------------|
| 1. Gestión Contractual | 100,0 | 0,66 | 66,0 |
| 2. Rendición y Revisión de la Cuenta | 100,0 | 0,03 | 3,0 |
| 3. Legalidad | 51,5 | 0,06 | 3,1 |
| 4. Gestión Ambiental | 0,0 | 0,00 | 0,0 |
| 5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS) | 88,6 | 0,04 | 3,5 |
| 6. Plan de Mejoramiento | 100,0 | 0,11 | 11,0 |
| 7. Control Fiscal Interno | 72,5 | 0,10 | 7,3 |
| Calificación total | | 1,00 | 93,9 |
| Concepto de Gestión a emitir | Favorable | | |
| RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN | | | |
| Rango | Concepto | | |
| 80 o más puntos | Favorable | | |
| Menos de 80 puntos | Desfavorable | | |

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

1.1.2. Control de Resultados

La Contraloría Distrital como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Resultados, es FAVORABLE, como consecuencia de la calificación de **98.8** puntos, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

TABLA 2
CONTROL DE RESULTADOS
INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA "IPCC"
2014

| Factores mínimos | Calificación Parcial | Ponderación | Calificación Total |
|--|----------------------|-------------|--------------------|
| 1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos | 98,8 | 1,00 | 98,8 |
| Calificación total | | 1,00 | 98,8 |
| Concepto de Gestión de Resultados | Favorable | | |
| RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS | | | |
| Rango | Concepto | | |
| 80 o más puntos | Favorable | | |
| Menos de 80 puntos | Desfavorable | | |

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



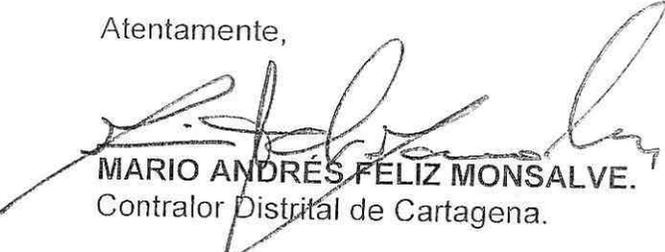
PLAN DE MEJORAMIENTO:

En desarrollo de la presente auditoría, en el Informe Preliminar se establecieron cinco (05) observaciones administrativas, como el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena IPCC no dio respuesta a dicho Informe Preliminar, pasaron a ser cinco (05) Hallazgos administrativos sin Alcance.

La Entidad debe diseñar y presentar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor, dentro de los ocho (08) días siguientes al recibo del informe de acuerdo con lo previsto en la Resolución Reglamentaria N° 173 del 26 de julio de 2013.

El Plan de Mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,


MARIO ANDRÉS FELIZ MONSALVE.
Contralor Distrital de Cartagena.

Proyectó: Comisión de auditoría.

Revisó: Robinson Mendoza Arciniegas, Coordinador Sector Social 
Fernando David Niño Mendoza, Director Técnico de Auditoría Fiscal. 



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



PLAN DE MEJORAMIENTO:

En desarrollo de la presente auditoría, en el Informe Preliminar se establecieron cinco (05) observaciones administrativas, como el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena IPCC no dio respuesta a dicho Informe Preliminar, pasaron a ser cinco (05) Hallazgos administrativos sin Alcance.

La Entidad debe diseñar y presentar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor, dentro de los ocho (08) días siguientes al recibo del informe de acuerdo con lo previsto en la Resolución Reglamentaria N° 173 del 26 de julio de 2013.

El Plan de Mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,

MARIO ANDRÉS FELIZ MONSALVE.

Contralor Distrital de Cartagena.

Proyectó: Comisión de auditoría

Revisó: Robinson Mendoza *[Signature]* Coordinador Sector Social
Fernando David Nino *[Signature]* Director Técnico de Auditoría Fiscal.



2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.

2.1 CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Gestión es Favorable, como consecuencia de la evaluación de los siguientes Factores:

2.1.1. Factores Evaluados

2.1.1.1. Ejecución Contractual

En la ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena, "IPCC", en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Interna de rendición de cuentas en línea de la Contraloría Distrital, se determinó que la entidad celebró la siguiente contratación:

En total celebró quinientos veintinueve 529 contratos por valor de ocho mil ciento treinta y cinco millones cinco mil doscientos treinta y nueve pesos \$8.135.005.239, distribuidos según su tipología así:

| TIPOLOGIA | CANTIDAD |
|---|------------|
| C1. Prestación de servicios. | 278 |
| C5. Suministro. | 3 |
| C8. Arrendamiento. | 3 |
| C9. Seguros. | 1 |
| C10. Otros. | 149 |
| C11. Prestación de servicios profesionales. Misionales. | 76 |
| C12. Prestación de servicios profesionales. Administrativa. | 18 |
| C 16. Transporte. | 1 |
| TOTAL | 529 |

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual, es Eficiente, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de **100%** resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:



TABLA 1-1
GESTIÓN CONTRACTUAL
INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA
VIGENCIA 2014

| VARIABLES A EVALUAR | CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES | | | | | | | | Promedio | Ponderación | Puntaje Atribuido |
|---|---|-----|------------------------------|---|--------------------------------------|----|---------------------------------|---|----------|-------------|-------------------|
| | <u>Prestación Servicios</u> | Q | <u>Contratos Suministros</u> | Q | <u>Contratos Consultoría y Otros</u> | Q | <u>Contratos Obras Públicas</u> | Q | | | |
| Cumplimiento de las especificaciones técnicas | 100 | 0 | 100 | 2 | 100 | 25 | 0 | 0 | 100 | 0,50 | 50,0 |
| Cumplimiento deducciones de ley | 100 | 131 | 100 | 2 | 100 | 25 | 0 | 0 | 100 | 0,05 | 5,0 |
| Cumplimiento del objeto contractual | 100 | 131 | 100 | 2 | 100 | 25 | 0 | 0 | 100 | 0,20 | 20,0 |
| Labores de Interventoría y seguimiento | 100 | 131 | 100 | 2 | 100 | 25 | 0 | 0 | 100 | 0,20 | 20,0 |
| Liquidación de los contratos | 100 | 131 | 100 | 2 | 100 | 25 | 0 | 0 | 100 | 0,05 | 5,0 |
| CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL | | | | | | | | | | 1.00 | 100 |

| Calificación | |
|------------------|---|
| Eficiente | 2 |
| Con deficiencias | 1 |
| Ineficiente | 0 |

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Del Universo de 529 contratos por valor de \$8.135.005.239, la muestra auditada fue de 158 por valor de \$1.675.120.046, como se muestra a continuación:

2.1.1.1.1. Prestación de servicios.

Del universo de 278 contratos de Prestación de servicios, se auditaron 131 Contratos; por valor de mil trescientos treinta y un millones trescientos siete mil cuatrocientos pesos \$1.331.307.400, equivalente al 47% del total de contratos efectuados, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios.

2.1.1.1.2. Suministros.

De un universo de 3 contratos de Suministros, se auditaron dos 2, por valor de \$46.200.000, equivalente al 67% del número total de contratos, de los cuales de evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión.



2.1.1.1.3. *Otros.*

De un universo de 149 contratos, se auditaron 25 por valor de doscientos noventa y siete millones seiscientos doce mil seiscientos cuarenta y seis \$297.612.646 pesos, equivalente al 17% del total de los contratos elaborados, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; con el resultado arriba descrito:

2.1.1.2. *Resultado Evaluación Rendición de Cuentas.*

Analizando la Oportunidad, la Suficiencia y la Calidad en la documentación rendida, se obtuvo una calificación Eficiente, con un puntaje de 100, como lo muestra la siguiente tabla:

| TABLA 1-2 | | | |
|--|----------------------|-------------|-------------------|
| RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA | | | |
| VARIABLES A EVALUAR | Calificación Parcial | Ponderación | Puntaje Atribuido |
| Oportunidad en la rendición de la cuenta | 100 | 0.10 | 10 |
| Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos) | 100 | 0.30 | 30 |
| Calidad (veracidad) | 100 | 0.60 | 60 |
| SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA | | 1.00 | 100 |

| Calificación | |
|-------------------------|----------|
| Eficiente | 2 |
| Con deficiencias | 1 |
| Ineficiente | 0 |

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

2.1.1.3. *Legalidad.*

El análisis de este ítem, obtuvo una calificación de 51,5 considerada **Con Deficiencias**, como se muestra en el siguiente cuadro:



| TABLA 1 - 3 | | | |
|-------------------------------|----------------------|-------------|-------------------|
| LEGALIDAD | | | |
| VARIABLES A EVALUAR | Calificación Parcial | Ponderación | Puntaje Atribuido |
| Financiera | 68.8 | 0.40 | 27.5 |
| De Gestión | 40.0 | 0.60 | 24.0 |
| CUMPLIMIENTO LEGALIDAD | | 1.00 | 51.5 |

| Calificación | |
|------------------|---|
| Eficiente | 2 |
| Con deficiencias | 1 |
| Ineficiente | 0 |

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

2.1.1.4. Gestión Ambiental.

Al Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena IPCC, no le aplica este factor, por lo tanto no hizo inversión al respecto y no se tuvo en cuenta para la calificación de la gestión. Por esta razón, el porcentaje de ponderación de 0,05 que tenía asignado el factor Gestión Ambiental en la matriz, se le colocó cero (0) y se distribuyó ese valor (0,05), a los demás factores de la Gestión Contractual aumentándole un 0,01 entre los factores, Rendición y Revisión de la Cuenta, Legalidad, Tecnología de la Comunicación y la Información, y Plan de Mejoramiento, para que la sumatoria de la Ponderación siga sumando el 100% a evaluar.

2.1.1.5. Tecnologías de las Comunicaciones y la Información. (TICS).

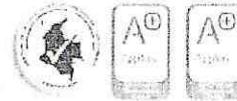
El análisis en el cumplimiento de los Sistemas de Comunicación y en el de las Tecnologías de la información y comunicación obtuvo una calificación de 88.6, como se muestra en el siguiente cuadro:

| TABLA 1-5 | |
|--|-------------------|
| TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN | |
| VARIABLES A EVALUAR | Puntaje Atribuido |
| Cumplimiento aspectos sistemas de información | 88.6 |
| CUMPLIMIENTO TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN | 88.6 |

| Calificación | |
|------------------|---|
| Eficiente | 2 |
| Con deficiencias | 1 |
| Ineficiente | 0 |

Ineficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría



En este factor de las TICS, quedaron los siguientes Hallazgos:

Hallazgo Administrativo sin Alcance N° 01.

En el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias, se respondieron los criterios de evaluación de las TICS, detectándose que la entidad no cuenta con procedimientos debidamente documentados que permitan administrar y controlar los recursos tecnológicos adquiridos tanto hardware y software, así mismo, la seguridad de los datos financieros del software APOLO.

Hallazgo Administrativo sin Alcance N° 02.

Localmente la entidad no tiene servidor web, el proveedor es Movistar, se planea implementar un canal dedicado, actualmente la banda ancha no alcanza a abastecer a los 50 usuarios, entre equipos de planta y contratistas. La red con la que cuenta es improvisada puesto que no cumple con los estándares de comunicación.

Hallazgo Administrativo sin Alcance N° 03.

Se realizan copias de seguridad al sistema APOLO, en disco duro externo, el proveedor realiza soportes en cuanto a actualización, no se encuentra vinculado con la entidad.

2.1.1.6. *Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento.*

El grado de cumplimiento de las observaciones, producto del resultado de la auditoría realizada al IPCC, a la vigencia 2013, para Plan de Mejoramiento, dieron cumplimiento de las acciones de mejora señaladas, obteniendo una calificación de 100 puntos, lo que significa que cumplieron con las acciones de mejora plasmadas en su Plan de Mejoramiento, o sea que Se cumplieron en su totalidad las ocho (08) hallazgos suscritos ante la Contraloría Distrital de Cartagena, como resultado de la auditoría Regular practicada a la vigencia fiscal 2013.

| TABLA 1- 6 PLAN DE MEJORAMIENTO | | | |
|--|----------------------|-------------|-------------------|
| VARIABLES A EVALUAR | Calificación Parcial | Ponderación | Puntaje Atribuido |
| Cumplimiento del Plan de Mejoramiento | 100.0 | 0.20 | 20.0 |
| Efectividad de las acciones | 100.0 | 0.80 | 80.0 |
| CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO | | 1.00 | 100.0 |

| Calificación | | Cumple |
|---------------------|---|--------|
| Cumple | 2 | |
| Cumple Parcialmente | 1 | |
| No Cumple | 0 | |

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría



Las ocho observaciones que hizo la Contraloría Distrital de Cartagena, para la vigencia fiscal 2013 al IPCC, las cuales fueron corregidas en su totalidad fueron las siguientes:

1. En un contrato de Obra, el Contratista no aportó formato de hoja de vida única, y el expediente estaba mal foliado.
2. Del total de expedientes revisados, se evidenció que el 20% se encontraban mal foliados y el 80% restante carecían de foliación y el 100% no tenía la hoja de ruta.
3. En un contrato de Suministro, se evidenció que al momento de realizar el objeto y las cláusulas del convenio, nombraron un funcionario como interventor del mismo, al momento de revisar este no se evidenció el acta de notificación del interventor o supervisor del contrato, para el manejo del proceso.
4. En unos convenios, los soportes que hacen parte de los expedientes como prueba del cumplimiento de las actividades realizadas según lo propuesto en el objeto del convenio eran copias simples, siendo que éstas debería ser evidencias sobre todo registros fotográficos en originales y que demuestra cronológicamente de la veracidad de la actividad realizada.
5. Al Programa Red Distrital de bibliotecas públicas y comunitarias, centros culturales y casas de la cultura, se evidenció que los funcionarios salientes no hacían entrega de las actividades y memorias que realizan durante el ejercicio de sus funciones, al funcionario entrante.
6. En las instalaciones y el archivo del IPCC, se evidenció que existía un Archivo Inactivo, sin descripción ni relación alguna de los documentos, libros y memorias sin detallar el estado ni procedencia de los documentos en abandono, no manejan un software específico ni archivo en medio magnético que se evidencie sentido de pertenencia por la importancia del archivo.
7. El IPCC no había implementado las tablas de retención documental, tales como: "Cuadro de clasificación documental (CCD), Programa de Gestión Documental (PGD), Plan Institucional de Archivos, Inventario Documental, Modelo de Requisitos, Mapas de Procesos, Tablas de Control acceso".
8. La ejecución de los gastos de inversión para la vigencia fiscal 2013 solo fue del 43,23% debido a la falta de ejecución del rubro "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CULTURA E INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS-OTROS APORTES-".



2.1.1.7. Control Fiscal Interno.

Se emite una opinión Eficiente como lo muestra la siguiente tabla:

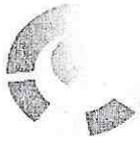
| TABLA 1-7 | | | |
|---|----------------------|-------------|-------------------|
| CONTROL FISCAL INTERNO | | | |
| VARIABLES A EVALUAR | Calificación Parcial | Ponderación | Puntaje Atribuido |
| Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI) | 72.5 | 0.30 | 21.8 |
| Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI) | 72.5 | 0.70 | 50.8 |
| TOTAL | | 1.00 | 72.6 |

| Calificación | |
|------------------|---|
| Eficiente | 2 |
| Con deficiencias | 1 |
| Ineficiente | 0 |

| |
|------------------|
| Con Deficiencias |
|------------------|

Sobre este factor se hacen algunos comentarios, los cuales incidieron en el resultado del puntaje obtenido en la matriz de evaluación fiscal, de acuerdo a las preguntas aplicadas.

| Pregunta | Proceso | Evaluación de controles primera calificación. | Efectividad de los controles. Segunda calificación. |
|--|-----------------------------------|---|---|
| ¿La entidad aplica el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) y demás normas técnicas contables para el registro de sus operaciones? | Gestión financiera y presupuestal | Se aplica parcialmente. | Con deficiencias |
| ¿Se realizan inventarios físicos de elementos de consumo y devolutivos y se concilian con contabilidad? | Gestión financiera y presupuestal | Se aplica parcialmente. | Con deficiencias |
| Se tiene inventario actualizado de bienes inmuebles? | Bienes Inmuebles | Se aplica parcialmente. | Con deficiencias |



2.2 CONTROL DE RESULTADOS

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Resultados es Favorable obtuvo una calificación de 98.8 puntos, como se muestra en la siguiente tabla:

| TABLA 2-1 CONTROL DE RESULTADOS | | | |
|--|----------------------|-------------|--------------------|
| FACTORES MINIMOS | Calificación Parcial | Ponderación | Calificación Total |
| Eficacia | 94.1 | 0.20 | 18.8 |
| Eficiencia | 100 | 0.30 | 30 |
| Efectividad | 100 | 0.40 | 40 |
| Coherencia | 100 | 0.10 | 10 |
| Cumplimiento Planes Programas y Proyectos | | 1.00 | 98.8 |

| Calificación | | Cumple |
|---------------------|---|--------|
| Cumple | 2 | |
| Cumple Parcialmente | 1 | |
| No Cumple | 0 | |

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Hallazgo Administrativo sin Alcance N° 04. La biblioteca Jorge Artel a donde asisten una gran población de discapacitados, no existen las condiciones adecuadas para ellos, porque no cuenta con sillas de ruedas, ramplas de acceso y zona de parqueaderos para estos, así como servicios de baños deficientes, además hay un computador para ciegos, y asiste una población numerosa de personas discapacitadas.

2.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL.

El control financiero tiene como finalidad emitir el concepto sobre la situación Financiera y Presupuestal del INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA – IPCC-, con corte a diciembre 31 de 2014. Para la vigencia fiscal 2014 el presupuesto estimado de ingresos del IPCC fue de \$20.339.983.941, con un recaudo efectivo de \$18.952.044.820, una ejecución del 93,2%.

El concepto sobre el Control Financiero y Presupuestal es Favorable para el año 2014, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:



| TABLA 3 | | | |
|--|----------------------|-------------|--------------------|
| CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL | | | |
| INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS - IPCC- | | | |
| VIGENCIA 2014 | | | |
| Factores mínimos | Calificación Parcial | Ponderación | Calificación Total |
| 1. Estados Contables | 100,0 | 0,70 | 70,0 |
| 2. Gestión presupuestal | 71,4 | 0,10 | 7,1 |
| 3. Gestión financiera | 100,0 | 0,20 | 20,0 |
| Calificación total | | 1,00 | 97,1 |
| Concepto de Gestión Financiero y Pptal | Favorable | | |
| RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO | | | |
| Rango | Concepto | | |
| 80 o más puntos | Favorable | | |
| Menos de 80 puntos | Desfavorable | | |

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

2.3.1. Estados Contables.

La opinión fue SIN SALVEDADES o LIMPIA, debido a la evaluación de las siguientes variables:

| TABLA 3-1 | |
|---------------------------------------|-------------------|
| ESTADOS CONTABLES | |
| VARIABLES A EVALUAR | Puntaje Atribuido |
| Total inconsistencias \$ (millones) | 0,0 |
| Índice de inconsistencias (%) | 0,0% |
| CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES | 100,0 |

| Calificación | |
|-----------------------|----------|
| Sin salvedad o limpia | <=2% |
| Con salvedad | >2%<=10% |
| Adversa o negativa | >10% |
| Abstención | - |

Sin salvedad o limpia

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría



2.3.1.1 Concepto Control Interno Contable.

La evaluación del sistema de control interno Contable, se realizó desde la fase de planeación, buscando establecer la calidad y eficiencia de los controles dispuestos por el INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA – IPCC-, para identificar los riesgos que pueden limitar el cumplimiento de sus objetivos, la producción de información oportuna, útil y confiable y el acatamiento de las normas aplicables.

De acuerdo a la evaluación de los procesos y procedimientos del Control Interno Contable obtuvo una calificación ponderada de 4,4 considerándola **ADECUADA**, de acuerdo a nuestra evaluación.

| EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE | | | |
|---|---|--------------|---------------|
| | | CALIFICACIÓN | OBSERVACIONES |
| 1 | CONTROL INTERNO CONTABLE | 4,4 | ADECUADO |
| 1.1 | ETAPA DE RECONOCIMIENTO | 4,6 | ADECUADO |
| 1.1.1 | IDENTIFICACIÓN | 4,7 | ADECUADO |
| 1.1.2 | CLASIFICACIÓN | 4,4 | ADECUADO |
| 1.1.3 | REGISTRO Y AJUSTES | 4,7 | ADECUADO |
| 1.2 | 1.2 ETAPA DE REVELACIÓN | 4,4 | ADECUADO |
| 1.2.1 | ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFOLRMES | 4,8 | ADECUADO |
| 1.2.2 | ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACION | 4,0 | ADECUADO |
| 1.3 | OTROS ELEMENTOS DE CONTROL | 4,3 | ADECUADO |
| 1.3.1 | ACCIONES IMPLEMENTADAS | 4,3 | ADECUADO |

Fuente: Informe CI IPCC

ELABORO: Comisión de Auditoría



2.3.2. Gestión Presupuestal.

Se emite una opinión **DEFICIENTE**, con base en el siguiente resultado:

| TABLA 3- 2 GESTIÓN PRESUPUESTAL | |
|------------------------------------|-------------------|
| VARIABLES A EVALUAR | Puntaje Atribuido |
| Evaluación presupuestal | 71,4 |
| TOTAL GESTION PRESUPUESTAL | 71,4 |

| Calificación | |
|------------------|---|
| Eficiente | 2 |
| Con deficiencias | 1 |
| Ineficiente | 0 |

Con deficiencias

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

La deficiencia consistió en la observación que a continuación se relaciona:

Hallazgo Administrativo sin Alcance N°. 05. Para la vigencia fiscal 2014, la ejecución de los gastos de inversión fue solo del 42,92% debido a la mínima ejecución del rubro presupuestal - RED DISTRITAL DE BIBLIOTECAS PUBLICAS Y COMUNITARIAS, CENTROS CULTURALES Y CASAS DE CULTURA -, del 19,02% de ejecución de un presupuesto total apropiado para la vigencia 2014 de \$10.481.830.025. Este rubro representa el 58,33% del total del Presupuesto de Inversión para la vigencia 2014, que fue de \$17.969.834.909. Se incumple el principio presupuestal de planificación establecido en el artículo 13 del decreto 111 de 1996, lo que se podría presumir una deficiente ejecución presupuestal de los gastos de inversión.

2.3.3. Gestión Financiera

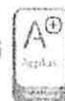
Se emite una opinión **EFICIENTE** con base en el siguiente resultado:

| TABLA 3- 3 GESTIÓN FINANCIERA | |
|----------------------------------|-------------------|
| VARIABLES A EVALUAR | Puntaje Atribuido |
| Evaluación Indicadores | 100,0 |
| TOTAL GESTIÓN FINANCIERA | 100,0 |

| Calificación | |
|------------------|---|
| Eficiente | 2 |
| Con deficiencias | 1 |
| Ineficiente | 0 |

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría



3. OTRAS ACTUACIONES

3.1 SEGUIMIENTO MEMORANDOS DE ADVERTENCIA.

En el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena IPCC, no existen Memorandos de Advertencia para hacerle seguimiento.

3.2 ATENCIÓN DE QUEJAS.

Durante el proceso auditor no se incorporaron Quejas ni Denuncias.



4. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE OBSERVACIONES

Vigencia 2014

| TIPO DE HALLAZGO | CANTIDAD | VALOR (en pesos) |
|----------------------------------|-----------|------------------|
| 1. ADMINISTRATIVOS | 05 | |
| 2. DISCIPLINARIOS | -- | |
| 3. PENALES | -- | |
| 4. FISCALES | -- | |
| • Obra Pública | -- | |
| • Prestación de Servicios | -- | |
| • Suministros | -- | |
| • Convenios, Consultoría y Otros | -- | |
| • Gestión Ambiental | -- | |
| • Estados Financieros | -- | |
| TOTALES (1, 2, 3, y 4) | 05 | |



CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS



| CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS ANÁLISIS RESPUESTA ENTIDAD AL INFORME PRELIMINAR | | | |
|--|---|--|--|
| DIRECCIÓN TÉCNICA DE AUDITORIA FISCAL SECTOR SOCIAL | | | |
| COMISION AUDITORA: ROBINSON MENDOZA ARCINIEGAS – Coordinador JAIRO SIERRA HERNANDEZ – Líder ARIEL GONZALES CARDALES – Auditor MARIANO GUERRERO VASQUEZ – Auditor. Apoyo contable. | | | |
| ENTIDAD AUDITADA | | Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena. "IPCC" | |
| VIGENCIA | | 2014. | |
| MODALIDAD DE AUDITORIA | | REGULAR | |
| No | HALLAZGOS | RESPUESTA ENTIDAD | CONCLUSION |
| 001 | En el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias, se respondieron los criterios de evaluación de las TICS, detectándose que la entidad no cuenta con procedimientos debidamente documentados que permitan administrar y controlar los recursos tecnológicos adquiridos tanto hardware y software, así mismo, la seguridad de los datos financieros del software APOLO. Hallazgo Administrativo sin Alcance. | No hubo respuesta de la entidad. | SE MANTIENE LA OBSERVACION, Y SE CONVIERTE EN HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE. |
| 002 | Localmente la entidad no tiene servidor web, el proveedor es Movistar, se planea implementar un canal dedicado, actualmente la banda ancha no alcanza a abastecer a los 50 usuarios, entre equipos de planta y contratistas. La red con la que cuenta es improvisada puesto que no cumple con los estándares de comunicación. Hallazgo Administrativo sin Alcance. | No hubo respuesta de la entidad. | SE MANTIENE LA OBSERVACION, Y SE CONVIERTE EN HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE. |
| 003 | Se realizan copias de seguridad al sistema APOLO, en disco duro externo, el proveedor realiza soportes en cuanto a actualización, no se encuentra vinculado con la entidad. Hallazgo Administrativo sin Alcance. | No hubo respuesta de la entidad. | SE MANTIENE LA OBSERVACION, Y SE CONVIERTE EN HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE. |
| 004 | La biblioteca Jorge Artel a donde asisten una gran población de discapacitados, no existen las | No hubo respuesta de la entidad. | SE MANTIENE LA OBSERVACION, Y SE CONVIERTE EN HALLAZGO |

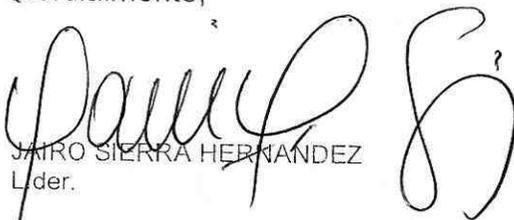


CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



| | | | |
|-----|---|----------------------------------|--|
| | condiciones adecuadas para ellos, porque no cuenta con sillas de ruedas, rampas de acceso y zona de parqueaderos para estos, así como servicios de baños deficientes, además hay un computador para ciegos, y asiste una población numerosa de personas discapacitadas. Hallazgo Administrativo sin Alcance. | | ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE. |
| 005 | Para la vigencia fiscal 2014, la ejecución de los gastos de inversión fue solo del 42,92% debido a la mínima ejecución del rubro presupuestal - RED DISTRITAL DE BIBLIOTECAS PUBLICAS Y COMUNITARIAS, CENTROS CULTURALES Y CASAS DE CULTURA -, del 19,02% de ejecución de un presupuesto total apropiado para la vigencia 2014 de \$10.481.830.025. Este rubro representa el 58,33% del total del Presupuesto de Inversión para la vigencia 2014, que fue de \$17.969.834.909. Se incumple el principio presupuestal de planificación establecido en el artículo 13 del decreto 111 de 1996, lo que se podría presumir una deficiente ejecución presupuestal de los gastos de inversión. Hallazgo Administrativo sin Alcance. | No hubo respuesta de la entidad. | SE MANTIENE LA OBSERVACION, Y SE CONVIERTE EN HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE. |

Cordialmente,


JAIRO SIERRA HERNANDEZ
Lder.